

¿Cómo estudiar en la MESC?

La Universidad Estatal de Santa Cruz te brinda la oportunidad de movilidad de estudios y/o investigación en nuestros programas de pregrado y posgrado. Como ejemplo, puedes unirse a la UESC a través de los siguientes programas:



<u>Programa GCUB-Mob</u>: Convocatoria anual de becas para candidatos extranjeros que deseen estudiar maestría o doctorado completo en la UESC.

<u>Programa ProAfri</u>: Convocatoria anual de becas para candidatos africanos que quieran estudiar maestrías o doctorado completo en la UESC.





<u>Programa Movilidade AULP</u>: Convocatoria semestral de movilidad de estudiantes de instituciones en países de lengua portuguesa y Macao (RAEM).

<u>Programa de Intercambio Academico Latinoamericano:</u> Convocatoria semestral de movilidad de instituciones de los paises de America Latina participantes.





<u>Programa INILATMov+</u>: Movilidad virtual y presencial de estudiantes de pregrado y posgrado.

Si no encajas en alguno de estos programas, puedes participar en la Movilidad Libre y postular a una de las becas de la Uesc. Para solicitar la Movilidad Libre, envíe un correo electrónico a arint@uesc.br.



¿Qué documentos se necesitan?

Si has sido aceptado para cursar estudios de pregrado o posgrado en la Uesc, fíjate en los trámites y documentos necesarios para su venida a Brasil, apertura de cuenta bancaria, inscripción en la Uesc, etc. Prepara la siguiente documentación:



Visa de estudiante: El candidato debe solicitar la Visa de Estudiante Tipo IV (ITEM IV) en el consulado brasileño en su país de origen. Consulta los documentos necesarios en el enlace específico de cada consulado.

Seguro internacional: Debe cubrir gastos médicos, de laboratorio y hospitales en todo el territorio brasileño y que también incluya la repatriación funeraria. El seguro médico debe adquirirse en el país de origen y presentado a su llegada en Brasil.





Cadastro de Pessoa Física (CPF): Documento fiscal brasileño obligatorio. Debe solicitarse en su país de origen. Para más informaciones, haz click.

Registro Nacional Migratório (RNM): Emitido por la Policía Federal (PF) brasileña. Lo ideal es programar la asistencia 15 días antes del viaje a Brasil. El documento se puede solicitar en <u>Sistema Nacional de Registro Migratorio (SISMIGRA)</u>. Después de este paso, es necesario programar una cita en la sed de comisaría de la PF en Ilhéus, a través de este <u>enlace</u>. Hay que traer los documentos necesarios ya organizados de tu país de origen. Para consultar el listado, <u>haz click</u>. Tenga en cuenta también las normas de legalización y traducción de documentos extranjeros, que puedes consultar <u>aquí</u>.



Cuando llegues en Brasil, es necesario presentarse en el día y hora prevista en la PF (ver ubicación en <u>Google Maps</u>). La asistencia a la Policía Federal debe llevarse a cabo dentro de los 30 días de la llegada del estudiante. Consulte siempre el Sitio web de PF para ver si ha habido cambios en la documentación requerida.



¿Qué documentos se necesitan?



Cuenta Bancaria: Para abrir una cuenta bancaria, los siguientes documentos son necesarios:





- b) Comprobante de domicilio: Una declaración hecha por la ARINT con tu dirección atual o una declaración proporcionada por el dueño de la propiedad que alquilastes. Lo ideal es que el declarante tenga cuenta en Banco do Brasil. Si es así, tendrá que firmar como consta en el banco (no utilizar rúbricas). Si el propietario no tiene una cuenta bancaria, se requerirá el reconocimiento de firma. Una factura de agua o electricidad actual debe añadirse a la declaración; y
- c) Comprobante de ingresos: declaración de la Uesc o incluso la carta de aceptación, que contiene el nombre del financiador y el valor de la beca.

Matrícula: Para matricularse en la Uesc los siguientes documentos son necesarios:

- a) Registro Nacional Migratório (RNM);
- b) Cadastro de Pessoa Física (CPF);
- c) Formulario de matrícula rellenado;
- d) Diploma de grado con Apostilla de La Haya o legalización consular (para estudiantes de Maestría) o Diploma de Maestría con Apostilla de La Haya o legalización consular (para estudiantes de doctorado);



Nota: El Programa de Posgrado puede solicitar otros documentos no enumerados arriba.



Para matricularse en la Uesc, la traducción de documentos en portugués, inglés, español y francés no es requerida. La traducción jurada solamente es exigida para otros idiomas o en casos excepcionales.